



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap> 0001316/2009

RESOLUCION N° 4

///doba. 17 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas solicita la contratación de la **Prof. Gabriela Gladis Palacios**, D.N.I. N° 17.627.525 a fin de dictar el Curso de Nivelación 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 7),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Gabriela Gladis Palacios**, D.N.I. N° 17.627.525 cuyo modelo obra a fs. 8/9 el cual tendrá vigencia a partir del 1 de Febrero de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 3.900,00 (Pesos Tres mil novecientos).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario (Fuente 12).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba